



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

El Ilmo. Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 2016, acordó aprobar inicialmente el expediente número 6/2016 de modificación, en la modalidad de suplemento de créditos dentro del presupuesto de 2016, cuyo resumen por capítulos a los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, es el que se indica a continuación:

Estado de gastos

| Cap. | Denominación | Euros |
|------|-------------------|------------|
| 6 | Inversiones | 186.000,00 |

Estado de Ingresos

| Cap. | Denominación | Euros |
|------|---------------------------|------------|
| 9 | Pasivos financieros | 186.000,00 |

El expediente se hace público por espacio de quince días, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentase ninguna reclamación, conforme lo determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.

Madridejos 21 de octubre de 2016.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 6077